



Hoy, en el Día Nacional e Internacional de la Concienciación sobre el Autismo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOKA AL ESTADO A PROMOVER LA INCLUSIÓN
LABORAL DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA
(TEA)

Nota de Prensa N°064/OCII/DP/2015

- ***Urge aprobación del Reglamento de la Ley N° 30150, Ley de protección de las personas con TEA***

Con ocasión del Día Nacional e Internacional de la Concienciación sobre el Autismo, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, invocó a las instituciones públicas y privadas a promover la inclusión laboral de las personas con autismo a fin que puedan alcanzar su realización personal superando el estigma, la discriminación y la exclusión social.

“El Estado debe garantizar la capacitación profesional y la completa inserción educativa, social y laboral de esta población, promoviendo la igualdad de oportunidades en todos los escenarios. Todos debemos tener las mismas posibilidades para desarrollar nuestras capacidades y colaborar en la construcción de una sociedad más inclusiva”, sostuvo Vega.

Por su parte, la jefa del Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Malena Pineda, señaló la necesidad de aprobar el Reglamento de la Ley N° 30150, Ley de protección de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), y elaborar el Plan Nacional que permita cumplir con los objetivos propuestos en la Ley.

“Promover la inclusión laboral de estas personas implica reconocerlas como ciudadanos, con iguales derechos y responsabilidades, que pueden desarrollar diversas actividades, tanto en el sector público como privado, y a quienes se les debe garantizar condiciones de trabajo que respeten su dignidad e integridad personal. El Reglamento ayudará a cumplir con este objetivo que favorece la inclusión laboral”, señaló Pineda.

Asimismo, remarcó que el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Ban Ki-Moon, ha hecho un llamado a la acción para el empleo de personas con TEA, invitando a los empleadores a comprender sus habilidades únicas y propiciar entornos laborales en los que estas personas puedan destacar. Esto será posible si se garantiza —subrayó— una formación profesional adecuada y el apoyo suficiente en los procesos de contratación.

La Defensoría del Pueblo extiende un cordial saludo a las personas con autismo y a sus familiares, así como a las organizaciones que trabajan promoviendo diariamente la reflexión respecto a la necesidad de reconocer y garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Lima, 2 de abril del 2015